

Deben

Se observado y guardado) agora haciendo novedad de portar
 por esta parte algunos Cavalleros fieles e Devotos obligan
 a los Vendedores Vecinos a que saquen licencia y portura para
 de quinze a quinze dias lleuandoles por cada Ona el Valor de
 Ona zumbre y para la licencia y portura es el mismo precio a quella
 Ciudad lo tiene mandado por pregon sin alteras ni Va-lar conque
 solo sirve de gauda Onueva contribucion de derecho que lo que el
 biera ser En caso de deuen portura es el dar Ona y no quatro como
 les lleuan, siendo la hacienda de Ona zumbre, y en algunas Ocasio-
 nes teniendo noticia esta Ciudad Los Señores Curas y otros de que
 se pretendia introducir esta novedad no dieron Lugar a ello
 como se dio en este Ayuntamiento en el pasado; y a los Cavalleros se les
 lleua por la portura media anada, no debiendo ser solo Ona zumbre y a los Car-
 gueros Una azumbre por Corpa no debiendo ser solo Una azumbre por las que
 traen. Y no habiendo duda de lo referido, y siendo cierto tambien que
 por auer faltado el vino de los Carocheros a tendiendo esta Ciudad, a que
 no se canciere del deo permission para que los Vecinos comerciantes se
 traigan de donde le hallasen, en su conformidad y quando de la licencia
 se pida que para ello se lesa y para vendelo a diez quatos por
 los Señores Comisarios desta Ciudad. Si guata de las Ventas Reales. Los Señores
 personas traen algunas gaudas y publicam. y contra licencia a
 lo an bendido y venden en las Casas y auernas para el Abato; y para
 auer sacado nueva portura y licencia de los Cavalleros e Devotos con el que
 se dio de que algunos en lo anterior edente auian conseguido el agremio
 de las porturas intentando denunciar los Vendedores, se les ha he-
 cho Vinita y denunciadores, y a los Cavalleros e Devotos y se les exa-
 uano, y a las conel, y por quanto tenian licencia y portura suya, aunque
 la tenian de la Dignidad de hecho les sacaron multas a los que tomar
 Dinero, y a los que prendan y algunos sus Capas y mantos de sus mugeres
 por no tener O tras, y lo mismo se pequito con los que tenian vino, por la
 ymaginaria de que lo auian bendido y con los que tenian Vinagre, y a los
 de las multas se cobraban las porturas pasadas sin Oir lo denunciado

